

ACUERDO N° 76

RECOLETA, 26 ABRIL DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Memorandum N° 1496 de fecha 20 de abril de 2022 del Director de Asesoría Jurídica don Matías Rojas Hales y el análisis de los señores Concejales acordó:

“Aprobar la conciliación alcanzada en Audiencia de Juicio, con doña **Viviana Andrea Durán Soto, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]** ex funcionaria del Departamento de Salud Municipal, en causa sobre reconocimiento de relación laboral, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones, RIT O-1271-2021, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

El monto conciliado asciende a la suma única y total de **\$7.375.000.- (siete millones trescientos setenta y cinco mil pesos)**, pagaderos en 2 cuotas mensuales y sucesivas, mediante cheques nominativos a nombre de la apoderada de la demandante, doña **Susana Eugenia Ruiz Moreno, C.I., N° [REDACTED]** en las siguientes fechas y montos:

- 1.- Con fecha **13 de mayo de 2022**, cheque por la suma de **\$3.687.500.- (tres millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos)**;
- 2.- Con fecha **13 de junio de 2022**, cheque por la suma de **\$3.687.500.- (tres millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos)**;

Los cheques deberán ser depositados en la cuenta bancaria de la apoderada de la demandante, doña **Susana Eugenia Ruiz Moreno, C.I. N° [REDACTED] Cuenta Corriente del Banco Itaú N° [REDACTED]**, correo electrónico **[REDACTED]** en las fechas de pago señaladas anteriormente y se deberá dar cuenta del pago realizado acompañando el respectivo comprobante al Tribunal, dentro de tercero día de efectuado.

En caso de no pago de alguna de las cuotas fijadas, la parte demandante tendrá derecho a exigir el pago total de lo adeudado, como si tratara de una deuda de plazo vencido”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo



Continuación Acuerdo N°76 de 26.04.2022

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Dirección de Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

LESM/gnp.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1cb4e892257affa**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

